



# Deducciones Detalladas Gastos Laborales

## Tax Mex, Inc.

1930 S Gilbert Street  
Iowa City, Iowa 52240  
(319) 339-4200

129 Main Street  
Columbus Junction, Iowa 52738  
(319) 728-2279

### Gastos laborales

Los gastos laborales comunes y necesarios que no se reembolsan son deducibles. Los gastos comunes y necesarios reembolsados por el empleador e informados como ingreso en la casilla 1 del Formulario W-2 también son deducibles. Un gasto común y ordinario que se acepta en la línea de trabajo del contribuyente. Un gasto necesario es lo que es útil y apropiado para el trabajo. Un gasto no tiene que ser obligatorio para considerarse necesario.

#### Presentación del informe de impuestos

Un contribuyente debe informar su declaración de impuestos si corresponde alguna de las siguientes:

- El empleado declara gastos de vehículo, viaje, transporte, comida o entretenimiento relacionados con el empleo.
- El empleador reembolsó gastos para declarar.
- El empleado declara gastos laborales como reservista, actor calificado, funcionario del gobierno local o estatal con honorarios, o persona con discapacidad que declara gastos laborales relacionados con su discapacidad.

#### Tarifa estándar por milla

La tarifa estándar comercial por milla para 2017 es de 53.5 centavos por milla.

Ejemplos de otros deducibles de gastos laborales del empleado no reembolsados:

- Deuda comercial incobrable.
- Primas de seguros de obligación comercial.
- Pérdida fortuita y por robo de bienes utilizados en la realización de un servicio como empleado.
- Depreciación de una computadora o teléfono celular requeridos por el empleador.
- Cuotas de organizaciones profesionales y cámaras de comercio si están relacionadas con el trabajo y si el entretenimiento no es uno de los principales propósitos de la organización. Cualquier parte de las cuotas destinadas a labores de influencia o actividades políticas no es deducible.

- Gastos de educación relacionados con el trabajo.
- Honorarios por búsqueda laboral en agencias de empleo y otros costos para buscar un nuevo trabajo en la ocupación actual del contribuyente, incluso si no lo encuentra.
- Honorarios legales relacionados con el trabajo.
- Licencias y honorarios regulatorios.
- Gastos de labores para influenciar a la legislación local, y otras excepciones a la norma general.
- Primas de seguros contra negligencia profesional.
- Impuestos ocupacionales.
- Gastos como empleado con oficina en su casa.
- Cargos telefónicos para usos comerciales, pero no el costo del servicio básico de la primera línea telefónica en una residencia.
- Exámenes físicos requeridos por el empleador.
- Indumentaria de protección requerida para el trabajo, como cascos, calzado de seguridad y gafas protectoras.
- Equipo de seguridad necesario para trabajar.
- Suscripciones a publicaciones profesionales y revistas comerciales relacionadas con el trabajo.
- Herramientas y suministros usados para trabajar.
- Uniformes requeridos por el empleador que no son apropiados para uso común.
- Cuotas y gastos de sindicatos.

#### Gastos por búsqueda laboral

Los gastos en que incurre un contribuyente por búsqueda de un nuevo empleo en su actual ocupación son deducibles, incluso si no lo encuentra. No son deducibles los gastos de búsqueda laboral para:

- Buscar un nuevo empleo en otra ocupación,
- Una interrupción sustancial entre el final del último empleo y la búsqueda de uno nuevo,
- Buscar empleo por primera vez.



## Deducciones Detalladas Gastos Laborales

### Uniformes y ropa de trabajo

El costo y el mantenimiento de uniformes y ropa de trabajo son deducibles si:

- El contribuyente debe usarlos como condición de empleo, y
- Las prendas no son apropiadas para uso cotidiano.
- No es suficiente que el contribuyente use una vestimenta exclusiva o distintiva en el trabajo, o que de hecho no use la indumentaria laboral fuera del trabajo.

**Ejemplo:** El sindicato obliga a Gregg, como pintor, a usar gorra blanca, camisa blanca, overoles con pechera blancos y tenis comunes. Como todas estas prendas podrían ser apropiadas para uso diario, no son deducibles. Es irrelevante que los artículos se arruinen con pintura después de su primer uso en el trabajo.

**Ejemplo:** Mark usa trajes tradicionales celtas cuando toca música folklórica con el acordeón en fiestas y bodas. Como la ropa no es apropiada para uso cotidiano, su costo y mantenimiento son deducibles.

### Uniformes militares

La deducción de un artículo de uniforme militar debe reducirse con un subsidio no tributable recibido.

<i>Nunca son deducibles</i>	Uniformes militares que usan miembros de tiempo completo del servicio activo en las fuerzas armadas.
<i>Pueden ser deducibles</i>	Uniformes de reservistas, si los reglamentos militares permiten que se usen solo cuando el reservista está en servicio.
<i>Siempre son deducibles</i>	Costo extra de insignias, galones, barras de hombro y artículos relacionados, sea o no deducible el uniforme.

La deducción de un uniforme militar debe reducirse con un subsidio no tributable recibido para el uniforme.

### Gastos para conseguir influencias

Los gastos para influir en la legislación no son deducibles.

#### Excepciones:

- Gastos por intentar influir en la legislación de un consejo local o gobierno local similar, incluso un gobierno de tribu nativa.
- Hasta \$2,000 al año (sin contar gastos fijos) por gastos internos para influir en la legislación o comunicarse en forma directa con un funcionario del poder ejecutivo cubierto.
- Gastos de un profesional en el rubro o negocio de las influencias que las busca en nombre de otra persona.

El presente folleto contiene información general para los contribuyentes y no debe utilizarse como única fuente de autoridad. Los contribuyentes deben buscar asesoramiento tributario profesional para obtener más información.

Copyright © 2017 Tax Materials, Inc. Todos los derechos reservados

### Línea telefónica residencial

El costo del servicio telefónico local para la primera línea de teléfono en la residencia de un contribuyente no es deducible, incluso si se usa en una industria o negocio. Cualquier cargo adicional por uso comercial es deducible, como el costo de una segunda línea, línea de fax, servicios de larga distancia, correo de voz, internet, etc.

### Reembolsos no reclamados

Si un contribuyente tiene derecho a que su empleador lo reembolse por costos laborales, pero no presenta una demanda de reembolso, los costos no son deducibles.

## Gastos de viaje

Son gastos comunes y necesarios en los que incurre un contribuyente mientras está en un viaje temporal fuera de su domicilio fiscal con fines comerciales. Un contribuyente se traslada fuera de su domicilio fiscal si sus actividades comerciales requieren una ausencia de su hogar que es sustancialmente más larga que un día de trabajo, y necesita dormir o descansar para cumplir con las demandas del empleo mientras está lejos de su casa. El domicilio fiscal incluye toda la ciudad o área general en la que se ubica la actividad comercial del contribuyente.

**Subsidio estándar para comidas.** Un contribuyente puede justificar gastos de comidas y otros incidentales con un subsidio estándar para comidas (\$51 al día desde el primero de octubre de 2016 hasta el 30 de septiembre de 2017). Pueden corresponder montos adicionales en ciertas localidades de alto costo. Veá Per Diem (pago de viáticos) en [www.gsa.gov](http://www.gsa.gov).

**Alojamiento.** Aunque un empleador puede reembolsar a un empleado sin impuestos por alojamiento calificado con precios de viáticos, para un empleado o persona con empleo autónomo solo se le asignan gastos reales de alojamiento.

## Contáctenos

Existen muchos acontecimientos que se presentan durante el año y pueden afectar su situación tributaria. La preparación de su declaración de impuestos implica resumir las transacciones y los acontecimientos que se produjeron durante el año anterior. En la mayoría de los casos, el tratamiento se establece de manera firme en el momento en que se produce la transacción. Sin embargo, pueden evitarse efectos tributarios negativos mediante una planificación adecuada. Contáctenos con anticipación si tiene preguntas sobre los efectos tributarios de una transacción o un evento, incluso los siguientes:

- Distribuciones de pensión o cuenta de jubilación individual (IRA, por sus siglas en inglés).
- Cambios significativos en ingresos o deducciones.
- Cambio de trabajo.
- Matrimonio.
- Cumplimiento de los 59½ o 70½ años de edad.
- Venta o compra de un negocio.
- Venta o compra de una residencia u otro bien inmueble.
- Jubilación.
- Notificación del IRS u otro departamento de ingresos.
- Divorcio o separación.
- Trabajo por cuenta propia.
- Donaciones a caritativas de bien público que excedan los \$5,000.